

Asunto: *Preservación de archivos 3D creados en Revit*

COMPETENCIA:

Previo a absolver la consulta, se señala que de conformidad con la Resolución No. 106 del 18 de marzo de 2015 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado", esta Subdirección, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

"Preservación de archivos 3D creados en Revit."

DE LA NORMATIVA APLICABLE

- **Ley 594 de 2000** "Ley General de Archivos"
- **Acuerdo 06 de 2014 AGN** "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000"
- **NTC-ISO 14721:2018** "Sistemas de datos espaciales y transferencia de información. Sistema de información de archivo abierto (OAIS). Modelo de referencia"

CONSIDERACIÓN:

Conviene precisar que las consultas que se presenten a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las facultades conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado Colombiano expresamente señaladas en la Ley 594 de 2000, y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto de acuerdo al asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndonos en todo a las normas vigentes sobre la materia.

DESDE LO NORMATIVO:

De acuerdo con lo establecido en el **Acuerdo 06 de 2014 del AGN** la Preservación Digital es *"Es el conjunto de principios, políticas, estrategias y acciones específicas que tienen como fin asegurar la estabilidad física y tecnológica de los datos, la permanencia y el acceso de la información de los documentos digitales y proteger el contenido intelectual de los mismos por el tiempo que se considere necesario."*

Adicionalmente el acuerdo 006 de 2014, establece que para asegurar la preservación de los documentos electrónicos de archivo, manteniendo sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad y disponibilidad, es necesario tener una política de preservación que sirva de referencia para la formulación de este plan, en la que se establezca un marco conceptual, metodología y articulación entre las áreas responsables; obligaciones legales, limitaciones de la entidad en términos de infraestructura tecnológica y recursos. También contempla algunas acciones específicas que deben tenerse en cuenta en la estructura del plan, como, por ejemplo: identificación de medios y formatos, evaluación de aspectos técnicos, riesgos y diferentes estrategias de preservación.

SOBRE LA CONSULTA EN PARTICULAR:

Como lo precisa en su comunicación, el documento “G.INF.08 Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos”¹ preparado entre el Archivo General de la Nación y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ANEXO 1. “Formatos de archivo de uso común”, establece, por tipos de contenido, formatos y tipos de documentos, algunos formatos comúnmente utilizados para la elaboración de documentos electrónicos de archivo y, particularmente, para documentos que incluyen 3D especificó:

(D = Difusión) (P = Preservación)

NOMBRE FORMATO	CARACTERÍSTICA	EXT.	ESTANDAR	D	P
IMÁGENES CAD					
DXF Drawing Exchange Format	Formato que almacena la información del modelo 3D en un ASCII formato de texto	.dxf	Autodesk	✓	

Ahora bien, en relación con los formatos para preservación de documentos electrónicos que presentan información de objetos 3D, la guía no hace una mención dado que es un tema que se sigue estudiando, sin embargo, el formato PDF/E que se encuentra normalizado por la ISO 24517, se presenta como una solución que proporciona un mecanismo para el intercambio y el archivo de documentos de ingeniería, particularmente en la inclusión de datos del modelo de ingeniería 3D. Por tal motivo *“los archivos PDF/E conservan la representación visual de los datos de ingeniería a lo largo del tiempo, independientemente de las herramientas y sistemas utilizados para crear, almacenar o renderizar los archivos. En este sentido, comparte algunos objetivos comunes con PDF/A para el archivo de documentos.”*

Por último, recordamos consultar los recursos, herramientas, lineamientos y estándares que sirven de apoyo para el desarrollo del proceso relacionado con la gestión de documentos electrónicos y preservación digital de archivo, disponibles en nuestro sitio web: <https://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos>

En los anteriores términos se resuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

¹ Versión 1.0 - Noviembre 14 de 2017 (Emisión) y Versión 1.1 - Octubre de 2019 (Actualización Gobierno Digital)

Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Conceptos, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por erika.rangel@archivosnacional.gov.co fecha: 11.03.2025 18:30:14 CA emisor: del certificado: erika.rangel@archivosnacional.gov.co

ERIKA LUCIA RANGEL PALENCIA

Subdirectora de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico

Proyectó: Diego Alejandro García Jiménez – Grupo de Documento Electrónico y Preservación Digital

Revisó: Sandra Milena Díaz Bermúdez – Coordinadora Grupo de Documento Electrónico y Preservación Digital

Archivado en: Serie Conceptos técnicos